



Sesión: 30
Fecha: 15-05-2023
Hora: 0:00

Proyecto de Resolución N° 798

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República mandar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, para destinar los recursos necesarios que lleven a disminuir la brecha de camas psiquiátricas existente en el país, inclusive aumentando la capacidad resolutive de los Centros de Salud Mental Comunitaria emplazados a nivel nacional.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 36
Fecha: 30-05-2023
A Favor: 142
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **María Luisa Cordero Velásquez**
- 2 **Juan Carlos Beltrán Silva**
- 3 **José Miguel Castro Bascuñán**
- 4 **Sara Concha Smith**
- 5 **Catalina Del Real Mihovilovic**
- 6 **Eduardo Durán Salinas**
- 7 **Daniel Lilayu Vivanco**
- 8 **Ximena Ossandón Irrázabal**
- 9 **Marcia Raphael Mora**
- 10 **Hugo Rey Martínez**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA TENDER A DISMINUIR LA BRECHA DE CAMAS PSIQUIÁTRICAS QUE EXISTE EN EL PAÍS

Consideraciones:

- Según la Encuesta Nacional de Salud, la tasa de enfermedades mentales en Chile es del 23,6%¹². Los trastornos mentales más frecuentes en Chile son la agorafobia, la depresión mayor, la distimia, el uso de sustancias como drogas la dependencia del alcohol³.
- Si bien el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría de Chile, puesto en marcha por el Ministerio de Salud, ha contribuido a la inserción del nuevo modelo de atención de salud mental y psiquiatría en el sector público de salud en nuestro país⁴, sin embargo, el presupuesto público destinado a la prevención y tratamiento de los trastornos mentales en Chile es insuficiente⁵. El presupuesto para salud mental en Chile es del 2,78% del total destinado a salud, claramente inferior

¹ JIMÉNEZ, Juan Pablo, OLHABERRY, Marcía y otros. Salud mental en Chile: urgencias, desafíos y silencios, 8 de noviembre del 2021, Ciper Chile, disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2021/11/08/salud-mental-en-chile-urgencias-desafios-y-silencios/> [11 de abril del 2023]

² KOPPMANN, Alejandro. Salud Mental: ¿cómo cuidarla?, Clínica Alemana, 11 de octubre del 2022, disponible en: <https://www.clinicaalemana.cl/articulos/detalle/2022/salud-mental-como-cuidarla> [11 de abril del 2023]

³ MINOLETTI, Alberto & ZACCARIA, Alessandra. Plan Nacional de Salud Mental en Chile: 10 años de experiencia en Revista Panamericana de Salud Publica/Pan Am J Public Health 18(4/5), 2005, disponible en: <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2005.v18n4-5/346-358/es> [11 de abril del 2023]

⁴ Ídem.

⁵ JIMÉNEZ, Juan Pablo, OLHABERRY, Marcía y otros. Op. cit.



al 6,2% y 7,2% de Estados Unidos y Canadá, respectivamente⁶. Además, la cobertura de atención en salud mental en Chile alcanza aproximadamente a no más del 20% de la población, mientras que en países de medianos ingresos la cobertura llega al 50%⁷.

- La pandemia de COVID-19 ha detectado las prevalencias de trastornos mentales en Chile. El Termómetro de la Salud Mental en Chile, realizado por la Universidad Católica y la Asociación Chilena de Seguridad, indica que un 23,6% de los chilenos ha experimentado problemas de salud mental durante la pandemia⁸.
- Si bien en la última Cuenta Pública, efectuada por el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, este indicó que *“Además, sabemos que la salud mental no puede esperar y va a ser una prioridad en nuestro Gobierno. Vamos a comenzar por construir 12 Centros de Salud Mental Comunitaria mediante una inversión de 36.000 millones de pesos, comenzando este año en el puerto de San Antonio y el 2023 seguiremos con Antofagasta e Iquique. Además, vamos a fortalecer el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil duplicando sus comunas y ampliando la cobertura a los 3 y 4 años.”*

A pesar de lo anterior, es que los diputados firmantes requerimos que aquellos Centros de Salud, tengan un mayor nivel de resolutivez, contribuyendo de igual manera en la reducción de la necesidad de camas psiquiátricas que requiere el sistema, en circunstancias a que se observa *“un déficit en la cantidad de Centros de Salud Mental Comunitarios, Centros de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia, Hospitales de Día, Unidades de Cuidado y Rehabilitación*

⁶ VICENTE, Benjamín, SALDIVIA, Sandra & PIHÁN, Rolando. Prevalencias y brechas hoy; salud mental mañana en Acta Bioethica 2016; 22 (1): 51-61, disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v22n1/art06.pdf> [11 de abril del 2023]

⁷ JIMÉNEZ, Juan Pablo, OLHABERRY, Marcía y otros. Op. cit.

⁸ Ídem.



*Intensiva, y Hogares y Residencias Protegidas. De hecho, en Chile se requieren en total 1.209 de estos dispositivos de atención, pero la oferta es de 377 para todo el país. Incluso cuando se consideran las camas de hospitalización psiquiátrica, se calcula la necesidad de 2.226 camas, cuando actualmente se cuenta sólo con 1.433”.*⁹

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad a al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, mandar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, para destinar los recursos necesarios que lleven a disminuir la brecha de camas psiquiátricas existente en el país, inclusive aumentando la capacidad resolutive de los Centros de Salud Mental Comunitaria emplazados a nivel nacional.

MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ

Diputada de la República

⁹ MINSAL. Plan de Acción de Salud Mental 2019-2025. Santiago, Chile: MINSAL; 2021.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE MIGUEL CASTRO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

